

El Sr. D. ...

Como el Zeloso desvelo de V.S. en favor de su Publico  
 Solam<sup>te</sup> desea conocer sus alivios, para solicitarlos; no  
 quede mi obligacion de far de suplicas a V.S. se sirva esfor  
 zar sus poderosos ruegos, para con S.M. (q. Dios guarde,  
 inclinando su innata Piedad q.<sup>a</sup> con sus Vasallos, afin  
 de que nos conceda la Subsistencia de la renta de el agua  
 ardiente; (cuya cuota se va a extinguir;) aplicando su pro  
 ducto para ayuda a satisfacer la contribucion, que le ha  
 cabido a el Publico, de esta jurisdiccion de V.S., en comun  
 beneficio de sus contribuyentes; promoviendo nuestra espe  
 ranza el piadoso esemplar, que su Mg. se ha dignado digen  
 tar ala Villa de Madrid, q.<sup>a</sup> el tiempo en que se establez  
 ca la unica contribucion, de que se trata: y q.<sup>a</sup> no se judi  
 ca la libertad de los pocos cosecheros de esta especie, que  
 aiga en la jurisdiccion de V.S., queden reflexionarse los  
 medios mas oportunos, que discuzcan los experimentados  
 talentos, y Zelo de V.S.

Al el mismo tiempo regiro al V.S. mi respetosa instancia,  
 para que se sirva examinar las reflexiones propuestas  
 B.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pachin Saurin, (que la justificacion de V.S. acordo se tu  
 biesen presentes,) sobre los arbitrios q. el R.<sup>o</sup> Decreto de la Supl. mi  
 dos, y cargado su equibalense en el total de la contribucion;  
 discuziendolo V.S. con separacion de ellos, y con la madurez  
 q. exige un asunto de tanta gravedad; cuyo examen, y  
 su resolucion deven ser prebios a la Certificacion, que V.S.